

¿Dónde terminaba el Oriente? ¿Dónde comenzaba el Occidente en el espacio ilimitado de los mares? Este era el problema que debía resolverse.

Jamas se había presentado una dificultad geográfico-política más espinosa. Según las tradiciones de prudencia de la Santa Sede y las contemporizaciones ordinarias de la cancillería romana, debieran de haber entendido desde luego en dicha cuestión algunas comisiones de cosmógrafos en Portugal, Castilla é Italia, á fin de deliberar según sus dictámenes, y asentar una opinión segura. Para esto se necesitaba un plazo de dos años.

Pero evidentemente al formular los Reyes Católicos su petición habían unido al legajo la copia de las notas redactadas por Colon en su celda de la Rábida. Y era tan grande el interés que inspiraba á Roma aquella empresa cristiana, era tan grande la confianza de la Santa Sede en la santidad del objeto y la pureza de los sentimientos de Cristóbal Colon, que, sin vacilación ni demora, acepta y proclama la verdad de su sistema cosmográfico; reconoce explícitamente la forma esférica de la Tierra, su rotación sobre su eje, teniendo por extremos los dos polos, y acepta todas las afirmaciones científicas de Colon.

No es para Alejandro VI una negociación diplomática el privilegio que va á conceder. No obedece aquí á ninguna simpatía personal; ni es un acto de condescendencia de un papa español á favor de unos reyes españoles. El Pontífice procede únicamente en cualidad de Jefe de la Iglesia, con la asistencia de los venerables cardenales presentes en Roma (1). No se trata de un interés internacional, de un negocio que debiera arreglarse á favor de Castilla; sino de los intereses vitales del Catolicismo, de la conquista de las almas, de la propagación de la Ciencia y del reino de Jesucristo.

Como la petición de Castilla es justa, el Sumo Pontífice, con el consentimiento del Sacro Colegio que le rodea, concede el privilegio, por su Bula del día 3 de mayo del año 1494.

Sentado el principio, se trata de regular su aplicación; de fijar límites á las expediciones de los castellanos; de dividir entre ellos y los portugueses las partes desconocidas del globo á las que harán conocer el Evangelio y la civilización aquellas dos potencias.

Aquí aparece visiblemente la participación de la Iglesia en el descubrimiento, y muestra sus efectos la bendición del papa Inocencio VIII á la empresa de su compatriota. Su sucesor acaba de aceptar como una de las obligaciones pontificias el patronato del Pontificado en el descubrimiento del Nuevo Mundo. Tiene fe en Colon; le da entero crédito; le dispensa de toda prueba; justifica sus cálculos en

(1) Herrera, Hist. gener. de las Indias Occi. *Década I*, lib. II, cap. iv.

comprobarlos. El Sumo Pontífice se compromete ateniéndose sólo á la afirmación de Colon, en la partición del Mundo inexplorado entre las dos coronas de España y Portugal. Punto por punto se otorga, como cosa indicada por la Providencia, cuanto propone Colon. La Santa Sede acepta bajo su responsabilidad la exactitud de ese deslinde de lo desconocido y de lo inconmesurable. Para señalar á los portugueses y españoles el límite que les mantendría respectivamente en sus derechos, tira el Sumo Pontífice en el mapa todavía informe del globo una línea, que, partiendo del polo boreal ó septentrional, pasando á unas cien leguas al Oeste de las Azores y de las islas del cabo Verde, se prolonga al trayes del Océano austral hasta el polo Antártico; recorriendo de esta manera toda la longitud de la tierra, ¡cosa maravillosa! sin encontrar en la inmensidad de este espacio el más mínimo lugar habitable, por razón del cual pudiera surgir una disputa.

La milagrosa exactitud de esta línea tenía además por objeto asegurar á España, en recompensa de su celo, la posesión exclusiva del Nuevo Continente en toda su extensión. Algunos protestantes han objetado que la Santa Sede, con semejante demarcación, se exponía á poner las dos naciones rivales en frente una de otra sobre un mismo punto, porque la línea pasaba sobre paralelos y longitudes que ninguna embarcación había surcado, y porque era de presumir que en tan vasta prolongación pasaría la línea por encima de alguna tierra extensa. Si, pero esta línea ha pasado milagrosamente en la única distancia donde no se hallaba tierra. ¡Aquí está el prodigio!

La demarcación pontificia parte del polo Artico, llega á la misteriosa latitud de la línea sin declinación, á la mitad de unas cien leguas, tirada entre el archipiélago del cabo Verde y el grupo de las Azores, pasa el Trópico, corta el Ecuador, se acerca al cabo de San Roque, surca las profundidades del Atlántico, se acerca á la isla Clerck, pasa entre la tierra de Sandwick y el grupo de las islas Powel, y penetra finalmente en el círculo antártico para ir á perderse entre los eternos hielos del Polo.

Tómese el mapa moderno más perfeccionado, el del globo político por John Purdy, publicado en Londres en 1844 (1), ó también el más reciente aún de Johnston, «el Mundo comercial,» admirable planisferio arreglado al meridiano de Greenwich, publicado en Londres, el año 1850 (2), tírese la media proporcional de cien leguas entre las Azores y el cabo Verde, sigase la línea misteriosa solemnemente trazada al través de lo desconocido, y se quedará uno confundido al ver que más abajo de Europa recorre esta línea toda la extensión de nuestro planeta, hasta el polo antártico, sin encontrar un solo punto de tierra firme.

(1) A CHART OF THE WORLD on mercators projection, by Jhon Purdy.—1844.

(2) Johnston's *Commercial Chart of the World*.—1850.

Pruébese despues de tirar una línea igual en otro punto cualquiera y se dará necesariamente con alguna isla ó alguna parte de Continente. La línea tirada por la Santa Sede con aquella exactitud prodigiosa envuelve algo de sublime que obliga á la ciencia y la imaginacion á inclinarse con respeto.

Si nos confunden la intuición del genio de Colón y su mirada de alcance profético echada sobre la faz del globo con tal rectitud, no admira ménos el ver la confianza absoluta que le demuestra el Pontificado. Inclinase uno ante aquella osadía excepcional que hace autenticar y sancionar, como cosas comprobadas ya, las intuiciones del genio.

Roma comprendía á Colón.

Pues bien, comprender equivale á igualar. Colón tenía ganadas todas las simpatías del Padre Santo y del Sacro Colegio.

Jamás pudo someterse al Pontificado asunto más grave, más delicado y que exigiera mayores deliberaciones, y sin embargo, como lo nota muy juiciosamente Humboldt, «jamás se terminó con mayor rapidez negocio alguno con la corte de Roma.» Lo que sorprende á ese sabio universal, son las dos Bulas «literalmente iguales en su primera mitad» expedidas «en el intervalo de veinticuatro horas (1).»

Su sorpresa muestra cuán extraño es el ilustre protestante al carácter de Colón. Cabalmente esa distinción de las dos Bulas, cuando una sola hubiera bastado, es lo que prueba el aprecio del Pontificado para el descubridor del Nuevo Mundo, y la importancia que daba á su empresa. En la primera Bula, la del 3 de mayo, llamada Bula de Concesión, condona la Santa Sede á España las tierras descubiertas con los mismos privilegios y derechos que otorgaron los Papas á los reyes de Portugal en 1438 y 1439. Comprende la donación hecha á España á petición de sus soberanos. Pero el día siguiente, 4 de mayo, procediendo el Sumo Pontífice al deslinde de los derechos de los dos reinos, á fin de solemnizar mejor aquella operación única, sin precedente y sin semejante, consagra por una Bula particular la limitación que acaba de fijar, por su plena confianza en Colón. Hablando el Papa de Colón en la Bula de Concesión á 3 de mayo, se había limitado á llamarle su querido hijo, sin calificarle más explícitamente. Pero desde el día siguiente, en su Bula de Repartición, como si hubiese previsto el deber de dar un testimonio solemne de aprecio al mensajero de la buena nueva, el Jefe de la Iglesia honra oficialmente al héroe que acaba de ensanchar el mundo. No se limita á llamarle su hijo muy amado: *Dilectum filium*; sino que le reconoce plenamente digno de esa misión: *Virum utique dignum*; certifica que es muy recomendable por diversos títulos; *et plurimum commendandum*; y declara que estaba destinado para una empresa tan grande: *ac tanto negotio aptum*.

(1) Humboldt, *Historia de la geografía del Nuevo Continente*, tom. III, p. 54.

Esto no es ya pura fórmula del estilo de la cancillería romana. El Padre Santo habla con su personalidad propia. Despues de haber atestiguado que reconoce á los dos soberanos por reyes verdaderamente católicos, que siempre les ha conocido por tales (1), y que su piedad es notoria en toda la cristiandad; despues de haber mencionado su constancia, fatigas, gastos, trabajos, peligros, conquista de Granada y expulsión de los mahometanos; recuerda el Sumo Pontífice que á esos títulos de gloria han añadido ellos la intención de difundir la fe en islas y tierra firme desconocidas, y hacer adorar en las mismas al Redentor. El Jefe de la Iglesia declara que él encomienda á Dios ese santo y laudable proyecto, y anuncia á los Reyes que Dios dará buen fin á sus esfuerzos. Afirma que otorga el don de privilegio exclusivo, no á las peticiones directas de los dos reyes ó de otras personas por parte de ellos; sino que lo hace espontáneamente, por su propia y pura liberalidad, obrando á sabiendas, con certeza y en la plenitud de su poder apostólico (2).

No obstante esta liberalidad del Vicario de Jesucristo, como la mayoría de las recompensas divinas, se halla sujeta á una condición. El Sumo Pontífice manda á los dos reyes, en virtud de la santa obediencia, que envíen hombres de probidad y temerosos de Dios, instruidos, experimentados y hábiles para instruir en la fe católica y en las buenas costumbres á los habitantes de aquellas regiones (3).

En todo el conjunto de esa Bula se siente y respira grandeza y majestad imponentes. Hay en ella cierto presentimiento de las grandezas futuras, cierta prevision del acrecentamiento y superioridad de la España en todo el mundo cristiano.

Al terminar, despues de haber confirmado solemnemente el Vicario de Jesucristo los dones y privilegios que declara hacer con toda su voluntad, movido por su propio impulso y por su liberalidad apostólica, recuerda á los dos soberanos que la fuente de todo poder, de todo imperio y de todo bien dimana de Dios solo; y les anuncia que si confiando en Él, siguen el cumplimiento de su designio de la manera indicada, Dios dirigirá sus acciones, y que ántes de mucho tendrán sus trabajos y esfuerzos el más venturoso éxito para la dicha y la gloria de toda la cristiandad.

(1) «Cognoscentes vos tanquam veros catholicos Reges et Principes, quales semper fuisse novimus, et a vobis præclare gesta, etc.»—Bula del 4 de mayo 1493.—Colección diplomática, núm. xviii.

(2) «Motu proprio, non ad vestram vel alterius pro vobis super hoc nobis oblata petitionis instantiam. sed de nostra mera liberalitate, et ex certa scientia ac de apostolicæ potestatis plenitudine...»—Bula del 4 de mayo 1493, § vi.—Ibidem.

(3) «... Viros probos et Deum timentes doctos, peritos et expertos ad instruendum incolas et habitatores præfatos in fide catholica et bonis moribus, etc.»—Ibid., § vii.

§ VI.

Mientras que á lo léjos, en todos los Estados cristianos, excitaba el nombre de Colon la admiracion y el elogio, su persona recibía en España agasajos y honores inusitados. Los Reyes le admitían en palacio á todas horas. Todos le trataban con la más extremada deferencia. La reina Isabel no se cansaba de escucharle é interrogarle. Concedióle escudos de armas, permitiéndole acuartelar en su blason las armas reales de Castilla y Leon con las suyas propias. No se tomaba ningun acuerdo acerca de la próxima expedicion sin habérselo ántes consultado.

Era tanto el favor de que gozaba que á menudo se veía al rey paseándose á caballo, llevando á su derecha á su hijo, el heredero presunto del trono, y á su izquierda el Almirante del Océano, honor del que nunca había habido ningun ejemplo. En aquel entónces Fernando se envanecía de Colon, convertido en objeto de la entusiasta admiracion del pueblo y de la envidia de los más poderosos.

El primer español que, despues de los Reyes, tributó grandes honores á Cristóbal Colon fué un príncipe de la Iglesia, el gran cardenal de España, Mendoza.

Dió en su obsequio un magnífico banquete, en el cual le señaló el puesto de honor, le hizo servir bajo dosel como á un soberano, cubiertos los platos, probando primeramente en su presencia cada manjar que se le presentaba, segun la etiqueta real, y tratándole en todo segun su título de Virey. Aquel banquete abrió la serie de fiestas y convites que en su honor dieron los principales personajes de España, y fué el modelo de la etiqueta, que, desde entónces, se observó con respecto á él.

Sin embargo, á ese banquete solemne se ha querido referir la anécdota del huevo, ese cuento insípido al cual no obstante ha debido quizas la memoria de Colon su mayor popularidad en Europa.

Dícese que habiéndole preguntado uno de los convidados si pensaba él que en lugar suyo hubiese álguien podido descubrir las Indias, por toda respuesta se hizo el Almirante traer un huevo y propuso que se le hiciera sostener derecho en la mesa. Inútilmente lo probaron uno tras otro todos los convidados; entónces él lo tomó y apoyándolo con la suficiente fuerza para romper su extremidad, hizole sostener perpendicularmente sobre el extremo aplastado. Tal es en sustancia el hecho referido, al cual Washington Irving no ha vacilado en dar crédito. Es indudable que para aventajarle M. de Lamartine hace representar esa farsa en la misma mesa del rey don Fernando (1).

(1) De Lamartine, *Le Civilisateur*, núm. de octubre, 1852, p. 355.

No queremos perder el tiempo demostrando lo absurdo de esa historieta, chocante por su inverosimilitud, que ademas de hallarse absolutamente falta de sentido y de gracia, no prueba ni explica nada, de modo que no se acertaria á deducir de ella ninguna consecuencia y que no es en segundo lugar una respuesta, ni siquiera una alusion.

No demostraria el Almirante la causa de su descubrimiento rompiendo un huevo por su extremo, cuando se trataba lealmente de sostenerle por equilibrio; tampoco probaria la superioridad de su talento con esa salida falta absolutamente de gusto y de finura. ¿Colon habria explicado los favores de que le habia colmado la Providencia, y justificado el buen éxito de su teoría, basada en procedimientos científicos, por un juego de manos?... ¿y por un juego de manos digno de un charlatan desmañado, por no decir, grosero?

Las circunstancias de tiempo y lugar desmienten de la misma manera esa fábula insulsa. ¿Quién se hubiera atrevido, ya en la mesa de los Reyes, ya en la del gran cardenal de España, á aventurar una interpelacion tan ridícula al virey de las Indias? ¿Quién se hubiera permitido una pregunta tan descortés como necia? ¿Y cómo habria el Almirante olvidado la cortesania hasta el punto de mandar en casa de sus augustos huéspedes, y pedir que le trajeran un huevo? ¿Era por ventura compatible ese capricho con el número y la dignidad de los convidados y con la rigurosa etiqueta observada entónces en la Corte?

Ninguno de los historiadores españoles ha contado semejante necedad. El único que refiere ese ruin cuento, el milanés Jerónimo Benzoni, habrá sin duda confundido sus antiguos recuerdos. La anécdota del huevo es positivamente de origen italiano; así lo comprendemos nosotros, y hasta tenemos motivos para pensar que, en su infancia, la había Colon oído contar á su madre. Con visos de verosimilitud se atribuye al célebre arquitecto Brunellesco que en Florencia elevó hasta las nubes la cúpula de Santa María del Fiore, y aquí no parece imposible el hecho, por más impertinente que sea. Al rededor de una alegre mesa de confianza pudieron algunos artistas florentinos, amigos ó rivales, llegar á esas preguntas picarescas, á esas respuestas alusivas ó irónicas en que la farsa ocupa el lugar de la razon. Voltaire decia ántes que nosotros que ese cuento del huevo se citaba como de Brunellesco (1). En este punto somos enteramente de su parecer.

Suplicamos á nuestros lectores que en gracia de la dignidad de la Historia no se acuerden más de esa miserable anécdota, y que no imputen tan grosera bufonada al genio de Colon. El creer en ella seria ademas desconocer no sólo su talento, sino tambien su dignidad, y la atmósfera de deferencia y gloria en que respiraba entónces su grandeza.

(1) Voltaire, *Essai sur les mœurs*, cap. cxxiv.

Una satisfacción superior á todas las honras ya recibidas colmó entónces de felicidad al Virey de las Indias. Tuvo la alegría de saber que su respetable padre, en el uso de todas sus facultades intelectuales, gozaba con su triunfo, como antiguamente el patriarca Jacob con la elevación de su hijo José. Él también era entónces el primero después del rey. Luégo después de su llegada había enviado Colon á su padre un hombre de confianza, para que le trajera las pruebas de su piadoso cariño, y le pidiera permiso para agregar á su fortuna á su hermano menor Santiago, obrero cardador, en Génova. El anciano consintió con valor en romper ese último lazo de familia, y quedarse sin hijo. Tenemos la prueba de que más de un año después de la segunda salida del Virey de las Indias, el anciano cardador habitaba todavía en el barrio del Arco (1), que escogió al salir de Savona.

Santiago Colon, el último hijo de Domingo Colon y de Susana Fontanarossa, por causa de su débil constitución, había comenzado tardíamente su aprendizaje en casa de Lucchino Cadamartori, maestro cardador en Savona, el 10 de setiembre de 1484, contando entónces diez y seis años cumplidos de edad. Según el texto del contrato, se comprometía á trabajar honrosamente en su casa por espacio de veinte y dos meses consecutivos, prometiendo no ausentarse, ni cometer ningun hurto (2). Por su parte Lucchino Cadamartori se obligaba á alimentarle, hospedarle, no despedirle ántes de espirar dicho plazo; y en aquella época debía darle una capa, un par de borceguies, unos calzones de paño, y devolverle las camisas y demas vestidos de lino y lana que guardaba como garantía de su buena conducta.

En el momento de que aquí se trata, Santiago Colon, de edad veinte y seis años, trabajaba en clase de obrero cardador en Génova. Al recibir la carta de su hermano, abandonó sin orgullo su oficio, para encontrarse al cabo de unas cuantas semanas, edecan del Almirante del Océano, y después administrador y gobernador general interino. La felicidad, ó mejor dicho, las gracias que la Providencia derramaba sobre la posteridad del anciano cardador, no cambiaron su carácter apacible, sino que dejando su tienda para confundirse con los grandes y las notabilidades de España, no pareció en ningun modo cambiado el modesto

(1) Sirvió de testigo en el testamento de Carlota Vernazza, casada con Pizzorno, otorgado el 30 de setiembre de 1494 en poder del notario Juan Bautista Parissola.—«*Actum Janua in Burgo sancti Stephani, videlicet prope portam arcus.*»

(2) Anno domini MCCCCLXXXIV, die decimo septembris.—«... Promittens non recedere ac servire et furtum non committere, versa vice dictus Lucchinus passet et non expellet, et quando terminus fuerit finitus, eidem dare diploidem unam fustanei, par unum caligarum cum... gvardinum unum panni blavi, et pitochum unum panni cum suis camixiis et vestibus ab ejus dolso laneis et lineis in pace, etc... Actum Saona in banco mei notari infrascripti, sito in platea palatii causarum, etc. ANSALDO BASSO.

Santiago Colon, llamado en adelante don Diego. Como lo prueba una circunstancia histórica, fué agasajado cual merecía al lado del Virey de las Indias.

Los siete indios traídos por Colon á Barcelona habían aprendido de él los principios del Cristianismo, y por él habían sido inspirados en la fe. Ellos mismos pidieron se les admitiera al bautismo (1), que se les juzgó capaces de recibir. Solemnizóse con gran pompa la ceremonia á que daban lugar esas primicias religiosas de las Indias. El rey, el infante don Juan, los primeros personajes de la Corte fueron los padrinos de los catecúmenos. Don Diego Colon fué uno de los siete padrinos, es decir, ocupó uno de los cinco primeros puestos de la Corte después del rey y del Infante. Cristóbal Colon no fué padrino de ninguno de los indios, porque, en cierto modo, venía á ser el padre de todos ellos, y en la Iglesia católica no puede el padre servir de padrino á su hijo. El favor otorgado á don Diego Colon con motivo de aquel bautismo, muestra la influencia que ejercía entónces el Almirante en la Corte y en la opinión.

(1) Herrera, *Historia de las Indias occidentales*, década 1.^a, lib. II, cap. v.